

DECRETO DE ALCALDÍA N° 73

ZAPALLAR,

12 ENE 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1926/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de permiso, emitida por el trabajador Claudio Nicolás Allendes Guerra.
2. Certificado de nacimiento, emitido por Registro Civil de Identificación.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE al trabajador **Claudio Nicolás Allendes Guerra**, Cedula de Identidad N° _____ encargado de Informática, para que haga uso de 05 días de permiso con goce de sueldo, por concepto de **PERMISO POR NACIMIENTO DE HIJO**, por el nacimiento de su hijo Nicolás Emiliano Allendes Guerra, desde el día 04 de Enero del 2021 al 08 de Enero del 2021.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVASE Y



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinco
Por Orden Del Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión De Personas
 - 2.- Oficina De Transparencia.
 - 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
 - 4.- Siaper
- PMP/SEC / RRHH / CTL /mpl